Bogotá D.C., 19 de octubre de 2026

Señor mayor
PEDRO PABLO MELGAREJO PINZÓN
Ejecutivo y Segundo Comandante del Grupo de Caballería Liviano N.° 11
Gerente de Proyecto

ASUNTO: INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA de la oferta ubicada en tercer lugar en el orden de elegibilidad, presentada al cierre del proceso de mínima cuantía **No. MC-118-CENACUSAQUEN-2026,** cuyo objeto contractual es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y DE SONIDO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN PARA LA VIGENCIA 2026".**

Respetuosamente me permito enviar al señor Gerente de Proyecto la **Evaluación Económica Definitiva** de la oferta presentada por **T&S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. – NIT 830.080.498-7**, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($37.228.000,00), ubicada en TERCER LUGAR en el orden de elegibilidad, en ejercicio de la designación efectuada mediante la Resolución No. 00008088 del 29 de septiembre de 2026.

Al cierre del proceso de la referencia, ocurrido el 9 de octubre de 2026, se recibieron a través de la plataforma transaccional SECOP II **DIECINUEVE (19) OFERTAS**, en una convocatoria que, conforme al aviso publicado el 8 de octubre de 2026, quedó limitada a Mipyme colombianas. De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta de menor precio y, si esta no cumple, de la que le siga en orden ascendente de precio.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y DE SONIDO	UT MARIANITAS NOSTOS	Oferta en evaluación	10/9/2026 4:59 PM	50,120,600 COP
OFERTA - MC-118-CENACUSAQUEN-2026	INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS	Oferta en evaluación	10/9/2026 4:59 PM	45,618,000 COP
MC 118- INVERSIONES JC	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	Oferta en evaluación	10/9/2026 4:57 PM	46,576,000 COP
AUDIVISUALES CENACUSA 2026 copia	Ci5 LS SAS	Oferta en evaluación	10/9/2026 4:52 PM	39,940,000 COP
MC-118-CENACUSAQUEN-2026	K & D COMERCIAL S.A.S	Oferta en evaluación	10/9/2026 4:51 PM	43,750,000 COP
MC-118-CENACUSAQUEN-2026	YEFERSONCOR	Oferta en evaluación	10/9/2026 4:17 PM	48,750,000 COP
MC-118-CENACUSAQUEN-2026	MectroInnova	Oferta en evaluación	10/9/2026 3:56 PM	44,670,333 COP
MC-118-CENACUSAQUEN-2026 STATE SOLUTIONS SAS	STATE SOLUTIONS SAS	Oferta en evaluación	10/9/2026 3:54 PM	40,000,303 COP
JV - TECNOLOGICOS Central administrativa regional Usaquen	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	10/9/2026 3:54 PM	50,380,000 COP
OFERTA AL PROCESO MC-118-CENACUSAQUEN-2026	CONVERGER IT	Oferta en evaluación	10/9/2026 3:47 PM	36,356,177 COP
MC-118-CENACUSAQUEN-2026	Capemco	Oferta en evaluación	10/9/2026 3:38 PM	43,697,460 COP
Oferta en edición MC-118-CENACUSAQUEN-2026	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	Oferta en evaluación	10/9/2026 2:30 PM	44,132,138 COP
MC-118-CENACUSAQUEN-2026	IMPORTAREX SAS	Oferta en evaluación	10/9/2026 2:13 PM	51,507,000 COP
MC-118-CENACUSAQUEN-2026 CIBERPROSAS DU	CIBER PRO SAS	Oferta en evaluación	10/9/2026 1:07 PM	44,700,000 COP
MC-118-CENACUSAQUEN-2026 S&S CR SAS	S & S CR S.A.S	Oferta en evaluación	10/9/2026 12:33 PM	39,450,000 COP
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN	Negocios e Inversiones Sings	Oferta en evaluación	10/9/2026 11:11 AM	39,777,116 COP
MC-118-CENACUSAQUEN-2026 - TECNOPHONE COLOMBIA SAS	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	10/9/2026 10:45 AM	33,456,731 COP
IDS-MC-118-CENACUSAQUEN-2026	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	Oferta en evaluación	10/9/2026 9:33 AM	44,144,780 COP
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS - MC-118-CENACUSAQUEN-2026	T&S COMP TECNOLOGIA y SERVICIOS S.A.S	Oferta en evaluación	10/9/2026 9:21 AM	37,228,000 COP

Lo anterior, toda vez que la oferta de menor valor presentada al cierre del proceso, correspondiente al proponente **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. – NIT 900.741.497-0**, por valor de $33.456.731,00, incurrió en causal de RECHAZO por cuanto, vencido el término preclusivo de subsanación otorgado en el informe inicial de evaluación económica, esto es, a las 09:30 horas del 14 de octubre de 2026, el oferente allegó a través de la plataforma transaccional SECOP II la justificación del valor de su oferta de manera extemporánea por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, como tampoco la certificación bancaria con indicación de la sucursal ni la resolución de facturación electrónica vigente, configurándose las causales de rechazo previstas en los literales f) y k) del numeral 1.3.2 de la invitación pública.

Así mismo, la oferta ubicada en segundo lugar, correspondiente al proponente **CONVERGER IT S.A.S. – NIT 901.271.387-5**, por valor de $36.356.177,00, incurrió en causal de RECHAZO NO SUBSANABLE, por cuanto el precio unitario ofertado para el ítem 1 "CABINA ACTIVA DE DOS VÍAS" ($2.349.999,00) SUPERA en $322.974,00 (15,93 %) el precio unitario de referencia establecido por la Entidad ($2.027.025,00), configurándose la causal de rechazo prevista en el literal b) del numeral 1.3.2 de la invitación pública, según la cual será rechazada la propuesta "cuando supere algún precio de referencia unitario establecido por la entidad", en concordancia con el numeral 2.3.1 de la invitación, que exige diligenciar los valores unitarios "sin superar el precio unitario de referencia". Dicho defecto no admite subsanación, toda vez que la corrección del precio unitario implicaría la modificación y mejora de la oferta con posterioridad al cierre, proscrita por el parágrafo 1.° del artículo 5.° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5.° de la Ley 1882 de 2018, y por el numeral 2.1.6 de la invitación pública.

El presupuesto asignado para el presente proceso de contratación se estableció por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($62.214.390,00)**, incluidos

todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8226 del 27 de febrero de 2026, con cargo a los rubros A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA ($9.600.000,00 – COMAT, Rec. 10 CSF) y A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES ($16.500.000,00 – COMAT y $32.614.390,00 – GRULI11, Rec. 10 CSF; $3.500.000,00 – EJART, Rec. 16 SSF). La sumatoria de las cantidades requeridas a precios unitarios de referencia asciende a $53.819.678,00, y no podrá superarse en ningún caso el precio unitario de referencia de cada ítem (literal b, numeral 1.3.2).

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	COMAT	$ 9.600.000,00
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	COMAT	$ 16.500.000,00
A-02-01-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	GRULI11	$ 32.614.390,00
A-02-01-01-004-007	16	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	EJART	$ 3.500.000,00
TOTAL				**$ 62.214.390,00**

1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Al cierre del proceso, ocurrido el 09 de octubre de 2026, se recibieron **DIECINUEVE (19) OFERTAS**, que ordenadas de manera ascendente por su valor total arrojan el siguiente orden de elegibilidad:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	**TECNOPHONE COLOMBIA SAS**	**$33.456.731**
2	CONVERGER IT	$36.356.177
3	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	$37.228.000
4	S & S CR S.A.S	$39.450.000
5	Negocios e Inversiones Sings	$39.777.116
6	Ci5 LS SAS	$39.940.000
7	STATE SOLUTIONS SAS	$40.000.303
8	Capemco	$43.697.460
9	K & D COMERCIAL S.A.S	$43.750.000
10	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	$44.132.138
11	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	$44.144.780
12	MectroInnova	$44.670.333
13	CIBER PRO SAS	$44.700.000
14	INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS	$45.618.000
15	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	$46.576.000
16	YEFERSONCOR	$48.750.000
17	UT MARIANITAS NOSTOS	$50.120.600
18	HECTOR GARCIA GONZALEZ	$50.380.000
19	IMPORTAREX SAS	$51.507.000

NOTA: El presente orden corresponde a la clasificación económica preliminar de las 19 ofertas registradas en SECOP II, organizadas de menor a mayor valor. La determinación definitiva de la oferta seleccionada estará sujeta a la verificación de los requisitos establecidos en la invitación pública y a las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía.

Por lo expuesto, y de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se procede a evaluar la oferta presentada por **T&S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S. – NIT 830.080.498-7**, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($37.228.000,00), ubicada en **TERCER LUGAR** en el orden de elegibilidad.

Este comité determinó que la oferta fue diligenciada correctamente, sin errores aritméticos y sin superar los precios unitarios de referencia ni el presupuesto oficial, pero que: (i) su valor total se ubica $2.055.516,71 por debajo del valor mínimo aceptable de $39.283.516,71, calculado por comparación relativa sobre las diecinueve (19) ofertas recibidas, razón por la cual fue identificada como posible oferta artificialmente baja; (ii) la

certificación bancaria no indicaba la sucursal; y (iii) la sucursal se informaba de manera contradictoria en la carta de presentación ("Santa Isabel") y en el Formulario No. 12 ("Avenida Sexta"). En consecuencia, se requirió al proponente la justificación del valor de su oferta con el cuadro de desagregación A+B+C+D, la certificación bancaria con indicación de la sucursal y la aclaración de esta.

Mediante mensaje público CO1.MSG.10090526 del 16 de octubre de 2026 a las 10:18:45 a. m., dentro del término otorgado, que vencía a las 11:00 horas del 16 de octubre de 2026, el oferente allegó a través de la plataforma transaccional SECOP II el documento "Subsanación T&S" (diecisiete (17) folios), cuyo contenido se verifica a continuación.


Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-118-CENACUSAQUEN-2026
Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y DE SONIDO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES
De: T&S COMP TECNOLOGIA y SERVICIOS S.A.S
Usuario: Andrea Alexandra Castillo Carvajal
Fecha: 8 horas de tiempo transcurrido (10/16/2026 10:18:45 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.10090526
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación y Justificacion de precios T&S COMP

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Subsanacion T&S.pdf	Subsanacion T&S.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buen día

Cordial saludo,

Nos permitimos allegar los presentes documentos, con el fin de subsanar nuestra oferta.

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO (NUMERAL 2.3.1)

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Registro Único Tributario – RUT (numeral 2.3.1.1)	X		Aporta RUT expedido por la DIAN (formulario No. 141243024071, documento generado el 1.° de octubre de 2026), a nombre de T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A S – NIT 830.080.498-7. Actividad económica principal CIIU 9511, secundaria 4652 y otras 6202. Responsabilidades: 05, 07, 08, 09, 10, 14, 42, 48 – Impuesto sobre las ventas – IVA, 52 – Facturador electrónico y 55. Representante legal: ANDREA ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL.
Certificación bancaria (numeral 2.3.1.2)	X		Allega certificación de BANCOLOMBIA S.A. del 29 de septiembre de 2026, dirigida a CENAC USAQUÉN y suscrita por la Gerente Pyme BLANCA ELSA RABIA ORTEGÓN, en la que consta que T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A S, NIT 830.080.498, posee la CUENTA CORRIENTE No. 62647874790, abierta el 10 de febrero de 2009, oficina de radicación AVENIDA SEXTA, estado ACTIVA. La certificación fue expedida con anterioridad al cierre (9 de octubre de 2026) y dentro de los treinta (30) días calendario previos a la presentación de la oferta, por lo que acredita una condición preexistente, en los términos del parágrafo 1.° del artículo 5.° de la Ley 1150 de 2007. SUBSANADO.
Formulario No. 12 – Beneficiario Cuenta SIIF (numeral 2.3.1.3)	X		Aporta el Formulario No. 12 del 8 de octubre de 2026, suscrito por la representante legal, con cuenta corriente No. 62647874790 de BANCOLOMBIA, sucursal Avenida Sexta (Calle 6 A No. 20-42, Bogotá), coincidente en número y tipo con la certificación bancaria. La sucursal queda sujeta a la aclaración requerida respecto de la certificación bancaria.
Formulario No. 11 – Aplicabilidad del IVA (numeral 2.3.1.4)	X		Aporta el Formulario No. 11, con tarifa de IVA del 19 % para los nueve (9) ítems, en concordancia con la responsabilidad 48 del RUT.
Resolución de facturación electrónica (numeral 2.3.1.5)	X		Aporta el formulario DIAN No. 18764092380082, formalizado el 25 de abril de 2025, de AUTORIZACIÓN de numeración de factura electrónica de venta, del número 30.001 al 40.000, con vigencia de veinticuatro (24) meses, esto es, hasta el 25 de abril de 2027, VIGENTE a la fecha de presentación de la oferta.

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.3.2 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS de la invitación pública, del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación (CCE-EICP-GI-27, Versión 01 del 16-12-2024) expedida por Colombia Compra Eficiente, este Comité deja constancia de que al cierre del proceso, ocurrido el 9 de octubre de 2026,

se recibieron DIECINUEVE (19) OFERTAS, razón por la cual la herramienta aplicable es la COMPARACIÓN RELATIVA. El conjunto de referencia es el mismo empleado en la evaluación de las ofertas ubicadas en primer y segundo lugar, en garantía de los principios de igualdad y de selección objetiva.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	19
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 44.132.138,00
Desviación estandar	$ 4.848.621,00
Valor mínimo aceptable	$ 39.283.517,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 53.819.678,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al V mínimo acept
1	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	$ 33.456.731,00	-14,83%
2	CONVERGER IT	$ 36.356.177,00	-7,45%
3	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	$ 37.228.000,00	-5,23%
4	S & S CR S.A.S	$ 39.450.000,00	0,42%
5	Negocios e Inversiones Sings	$ 39.777.116,00	1,26%
6	Ci5 LS SAS	$ 39.940.000,00	1,67%
7	STATE SOLUTIONS SAS	$ 40.000.303,00	1,82%
8	Capemco	$ 43.697.460,00	11,24%
9	K & D COMERCIAL S.A.S	$ 43.750.000,00	11,37%
10	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	$ 44.132.138,00	12,34%
11	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	$ 44.144.780,00	12,37%
12	MectroInnova	$ 44.670.333,00	13,71%
13	CIBER PRO SAS	$ 44.700.000,00	13,79%
14	INNOVA SOLUCIONES INTEGRADAS	$ 45.618.000,00	16,13%
15	INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS	$ 46.576.000,00	18,56%
16	YEFERSONCOR	$ 48.750.000,00	24,10%
17	UT MARIANITAS NOSTOS	$ 50.120.600,00	27,59%
18	HECTOR GARCIA GONZALEZ	$ 50.380.000,00	28,25%
19	IMPORTAREX SAS	$ 51.507.000,00	31,12%

ANALISIS JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO

Como resultado del análisis, se identificó que la oferta presentada por **T&S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.**, por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($37.228.000,00)**, se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable determinado para el proceso, correspondiente a **$39.283.516,71**, con una diferencia de **$2.055.516,71**, equivalente al **5,23 %**, razón por la cual se identifica como **POSIBLE OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA**.

Una vez revisada la respuesta presentada por el proponente **T&S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.**, el Comité Evaluador Económico procedió a valorar las explicaciones suministradas respecto del valor de su oferta, por **$37.228.000,00**, teniendo en cuenta la desagregación económica aportada, las condiciones comerciales manifestadas, las certificaciones de mayoristas y la participación de los diferentes ítems en el valor total ofertado.

Se evidenció que el proponente presentó una estructura económica que contempla costos de adquisición, gastos generales, imprevistos y utilidad, así como explicaciones relacionadas con su experiencia y sus canales de abastecimiento. Si bien los documentos aportados no permiten verificar individualmente los costos efectivos de adquisición de cada bien, constituyen elementos que fueron considerados dentro de la valoración integral de la justificación.

Asimismo, se observó que la diferencia entre el valor ofertado y el valor mínimo aceptable corresponde a **$2.055.516,71**, equivalente al **5,23 % de dicho valor de referencia**, circunstancia que, por sí sola, no permite establecer que la oferta resulte económicamente inviable.

En este sentido, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a las orientaciones de la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente, el análisis no se limita a la comparación matemática de los precios, sino que comprende la valoración de las explicaciones presentadas y de las circunstancias particulares del proponente, con el propósito de establecer si existen razones objetivas para considerar que el valor ofertado pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, una vez valorados conjuntamente los elementos aportados, el Comité Evaluador Económico ACEPTA la justificación presentada por el proponente T&S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S., al no identificar, a partir de la información examinada, elementos suficientes para concluir que el precio ofertado comprometa el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La presente valoración se circunscribe al análisis económico de las explicaciones recibidas, no constituye una certificación de los costos internos del proponente ni modifica los precios y demás condiciones de su oferta. En caso de adjudicación, el contratista deberá cumplir integralmente las obligaciones técnicas, económicas y

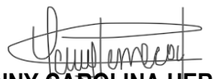
contractuales establecidas por la Entidad, bajo el seguimiento y control de la supervisión correspondiente.

5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Verificada la subsanación allegada por T&S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S., se concluye que el oferente aportó la certificación bancaria con indicación de la sucursal, aclaró la inconsistencia de la sucursal y justificó el valor de su oferta en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y del numeral 2.3.2 de la invitación pública. La oferta económica cumple con los requisitos de contenido financiero del numeral 2.3.1 y no supera los precios unitarios de referencia ni el presupuesto oficial asignado.

NIT	OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
900.741.497-0	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	**RECHAZADO**
901.271.387-5	CONVERGER IT S.A.S.	**RECHAZADO**
830.080.498-7	T&S COMP TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.S.	**CUMPLE**

Atentamente,



PS. YENNY CAROLINA HERRERA HERRERA
EVALUADORA ECONÓMICA
Asesora Económica CENAC

CENACUSAQUEN